



CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatiso@medellin.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 09: 05 de noviembre de 2019

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: **DONAS Y REFRIGERIOS (NIT: 71713495 -0),**
Representante Legal el Señor **JORGE EDWIN DIAZ HENAO CC 71.713.495.**

OBJETO: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA COMPRA DE 333 REFRIGERIOS (dato correspondiente al SIMAT) PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA.**

VALOR INICIAL: **\$2.564.100 (Dos millones quinientos sesenta y cuatro mil cien pesos).**

PLAZO: 1 día calendario después de la firma del contrato (18 de noviembre)

FECHA DE INICIO: 18 de noviembre del año 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de noviembre del año 2019

ADICIÓN: NA

PRORROGA: NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Juan Andrés Patiño, las siguientes personas: **DIANA PATRICIA GARCÍA CASTRILLÓN** con cédula de ciudadanía N° **43,504,085**, Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño que es la parte contratante y **JORGE EDWIN DIAZ HENAO** con cédula de ciudadanía N° **CC 71.713.495**. Representante Legal de **DONAS Y REFRIGERIOS NIT: (NIT: 71713495 -0)**, como contratista con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 05 del mes noviembre del año 2019. EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO, celebró el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con la empresa **DONAS Y REFRIGERIOS NIT: 71713495 -0**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA COMPRA DE 333 REFRIGERIOS** (dato correspondiente al SIMAT) **PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO Y SUS SEDES EL CERRO Y PIEDRA GORDA**, estableciendo como valor del contrato la suma **\$2.564.100 (Dos millones quinientos sesenta y cuatro mil cien pesos)**. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 09 de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el día 29 del mes de noviembre del año 2019.

- a. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 09 del 5 del mes de noviembre del año 2019, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$2.564.100
Valor ejecutado	\$2.564.100
Valor pagado al contratista	\$2.564.100
Saldo a favor del contratista	0

- b. El objeto del contrato N°09 del día 05 del mes de noviembre del año 2019, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios de la compra de 333 refrigerios (dato correspondiente al SIMAT) para los estudiantes del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes el Cerro y Piedra Gorda objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la dirección del Centro Educativo.

d. Que el contratista se encuentra a **Paz y Salvo** por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 09 del 05 de noviembre del año 2019, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, declara recibido a satisfacción los servicios de prestación de servicios en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 29 de noviembre del año 2019.



DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLÓN

C.C. 43,504,085

Directora Centro Educativo Juan Andrés Patiño
Contratante



JORGE EDWIN DIAZ HENAO

CC 71.713.495

Representante legal de **DONAS Y REFRIGERIOS**

NIT: 71713495 -0

Contratista.

Notifíquese y Cúmplase,